ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2019
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020- "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 359.028.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes mayo del año dos mil diez y nueve siendo las 13:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, respondiendo a lo establecido en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, donde el Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

Lic. Rafael Villalba, Director General de Administración y Finanzas.

Abg. Hilda Riquelme, Directora de la Dirección de Opción de Nacionalidad.

Sr. Marcos Rolón, Director Administrativo (Área Solicitante).

A los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Sesión Virtual, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020- "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 359.028,** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC**: ID N° 359.028.

b) **Aprobación**: se cuenta con la aprobación para el inicio del proceso de contratación, mediante Resolución N° 223/2019 de fecha 16 de abril de 2019.

c) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 240 con ,FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y por su carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio Fiscal 2020 está sujeta a la correspondiente aprobación.

d) **Publicación:** En el SICP, el 23/04/2019.

e) Se ha realizado la **invitación a potenciales oferentes**, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., JORGE LUIS FELICIENGELI MEDINA, CORPORACIÓN AGARTHA, MAFARA S.A. y EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA.

III. APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Sesión Virtual SBE de fecha 08/05/2019.

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura...." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de mayo de 2019, a las 09:10 horas, contándose con la presentación de 6(seis) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- INGALL S.A.
2- MARIA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI – BRILLO TOTAL
3- CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
4- CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ - SERVIPAR
5- MAFARA S.A.
6- CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION – KAAVOTY

IV - OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

La representante de la empresa MAFARA S.A. deja constancia de:

1- Que las Ofertas de las empresas: INGALL S.A. y María Concepciòn Vera Grimaldi (Brillo Total), presentan precios totales por debajo del 30 % del referencial; solicitamos a la convocante el desglose de precios de todos los oferentes atendiendo a lo solicitado de cantidades de insumos (considerando el pago de tributos) en el PBC, ya que se observa muchos precios muy irrisorios.

2- La empresa INGALL S.A. cotiza 4(cuatro) personales, siendo que lo solicitado en el PBC del llamado es de 3(tres) personales.

3- El Certificado de cumplimiento Tributario de la empresa INGALL S.A., se presenta con fecha de emisión posterior a la fecha de la etapa competitiva.

4- Con relación a la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., en la multiplicación del precio unitario de

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/93

Abg. Hilda Riquelme
Mat. Nº 18.662

5- su planilla de precios consigna un monto de Gs. 11.921.053 que al realizar la multiplicación por la cantidad de 19 meses da un monto total de Gs. 226.500.007, superando al total del precio del Acta Virtual, siendo que el redondeo debe ser por debajo.
6- Con relación a la empresa SERVIPAR, no presenta comprobante de presentación de las planillas laborales correspondiente al año fenecido.

La representante de la empresa INGALL S.A. deja constancia de:

1- La empresa María Concepción Vera Grimaldi (Brillo Total), no presenta Certificado de Origen Nacional, no presenta Declaración Jurada de conocer las instalaciones ni la constancia de Visita Técnica correspondiente, además no presenta constancia de presentación de planillas laborales.
En el Formulario 5 (Planilla de pago al personal), cotiza 3(tres) empleados, sin embargo en el PBC del llamado, solicitan 3 empleados de limpieza y 1 supervisor.
2- La empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. presenta todas las Declaraciones Juradas con fecha 10 de mayo de 2019, sin embargo el día de la puja fue el día 8 de mayo de 2019.
En el Formulario 5 (Planilla de pago al personal), cotiza 3(tres) empleados, sin embargo en el PBC del llamado, solicitan 3 empleados de limpieza y 1 supervisor.
3- Las empresas CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ – SERVIPAR, MAFARA S.A. y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN - KAAVOTY en el Formulario 5 (Planilla de pago al personal), cotizan 3(tres) empleados, sin embargo en el PBC del llamado, solicitan 3 empleados de limpieza y 1 supervisor.

V- PRECIOS OFERTADOS

Nº	OFERENTE	RUC	PRECIO TOTAL IVA incluido – ACTA VIRTUAL	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO – OFERTA FÍSICA
1	INGALL S.A.	80047264-0	223.800.000	223.799.993
2	MARIA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI – BRILLO TOTAL	1552968-1	223.900.000	223.899.990
3	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	80082665-5	226.500.000	226.500.000
4	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ - SERVIPAR	3402640-1	230.000.000	230.000.000
5	MAFARA S.A.	80021850-7	248.900.000	248.900.000
6	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION - KAAVOTY	853166-8	264.860.000	264.860.000

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta de menor a mayor.

	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	INGALL S.A.	223.799.993
2	MARIA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI – BRILLO TOTAL	223.899.990
3	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	226.500.000
4	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ - SERVIPAR	230.000.000
5	MAFARA S.A.	248.900.000
6	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION - KAAVOTY	264.860.000

IV. COMPARATIVOS DE OFERTAS.

Aplicación del margen de preferencia.

Las empresas que presentaron su Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, gozarán del beneficio de la aplicación del margen de preferencia del 20%, conforme establece el numeral 1.4 de la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley 4558/*11*.....en el que se menciona que "A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva".

En efecto:

1- **INGALL S.A.,** presenta Certificado de Origen Nacional de fecha de Emisión 06/05/2019.
2- **MARÍA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI – BRILO TOTAL,** no presenta Certificado de Origen, se le solicita vía correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2019, la cual responde en tiempo y remite el Certificado de Origen Nacional con fecha de Emisión 06/05/2019.
3- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional de fecha de Emisión 26/04/2019.
4- **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez, presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 07/05/2019.-
5- **MAFARA S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 03/05/2019.-
6- **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION – KAAVOTY** presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 30/04/2019.-

Todos los oferentes gozan del beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia, se selecciona provisoriamente la 1ra. Oferta ***más baja,*** perteneciente a la empresa **INGALL S.A.** con RUC N° 80047264-0.-

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en el PBC del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	INGALL S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	NO Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%. Y debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

El formulario de Oferta de la empresa INGALL S.A. no se encuentra debidamente completado, debido a que cotiza a más de los 3(tres) empleados a 1(un) supervisor, teniendo en cuenta el PBC y Adenda 01 del presente llamado.
Por lo precedente *se procede a rechazar la oferta* presentada por el oferente INGALL S.A.

Se selecciona provisoriamente la 2da. Oferta más baja, perteneciente a la empresa BRILLO TOTAL de María Concepción Vera Grimaldi con RUC N° 1552968-1.-
La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en el PBC del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	BRILLO TOTAL de Mará Concepción Vera Grimaldi con RUC N° 1552968-1.-
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica para persona física
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica para persona física

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de lo representante del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL	BRILLO TOTAL de Mará Concepción Vera Grimaldi con RUC N° 1552968-1.-
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
El oferente cumple con la totalidad de la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

1. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

DESCRIPCION	BRILLO TOTAL de Mará Concepción Vera Grimaldi con RUC N° 1552968-1.-	
	Precio mensual	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS".	11.784.210	223.899.990

2. Se procede al análisis de los precios ofertados:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial con el ofertado y visualiza que el precio mensual ofertado, ***se encuentra fuera del margen establecido***, se expone en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS	19 meses	11.784.210	223.899.990	17.000.000	-5.215.790	(-31) %

Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en el PBC del llamado.

Considerando las observaciones realizadas en el Acta de Apertura: La empresa María Concepción Vera Grimaldi (Brillo Total), no presenta Declaración Jurada de conocer las instalaciones ni la constancia de Visita Técnica correspondiente, además no presenta constancia de presentación de planillas laborales del año fenecido.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios.		NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.		NO CUMPLE

El comité Evaluador solicita vía nota remitida por correo electrónico en fecha 13 de mayo de 2019, el desglose de precios, teniendo en cuenta que el precio sobrepasa los porcentajes establecidos en la Resolución 411/2018, según se muestra en el cuadro precedente del punto 2.

Además se solicita en la misma nota la presentación de los documentos de carácter formal no presentado con la oferta según el punto 3.

Se da un plazo de 24 horas para la presentación de los documentos solicitados.

El oferente responde en tiempo, en fecha 16 de mayo de 2019, vía correo electrónico adjuntando:

1-Desglose de precio.

2-Declaración Jurada de conocer el sito donde se realizará los servicios

Pero no así la copia de la presentación de las ***planillas laborales correspondientes al año fenecido***, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, y teniendo en cuenta el ***Art. 59°.- Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.***

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Por lo tanto se procede a rechazar la oferta del oferente **BRILLO TOTAL** de Mará Concepción Vera Grimaldi con RUC N° 1552968-1, por la no presentación del documento solicitado "***planillas laborales correspondientes al año fenecido"***, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

Se selecciona provisoriamente la 3ra. Oferta más baja, perteneciente a la empresa CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en el PBC del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS - PERSONAS JURÍDICAS	CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de lo representante del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL MIEMBROS DEL DIRECTORIO	CLEAN & CLEAN S.A.
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

El oferente cumple con la totalidad de la presentación de los documentos de carácter sustancial.

1. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

DESCRIPCION	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. con RUC N° 80052665-5	
	Precio mensual	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS".	11.921.053	226.500.000

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

2. **Se procede al análisis de los precios ofertados**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, este comité verifica la variación del precio referencial con el ofertado y visualiza que el precio mensual ofertado, ***se encuentra dentro del margen establecido***, se expone en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS	19 meses	11.921.053	226.500.000	17.000.000	-5.078.947	(-29.87) %

Este comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018, para solicitar el desglose de precio, ya que el mismo no sobrepasa lo establecido en dicha resolución.

3- Análisis de la documentación formal del Oferente:

DOCUMENTOS - PERSONAS JURÍDICAS	CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	No Presenta

4- Análisis de experiencia y Capacidad Técnica del Oferente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las EETT.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros.	No presenta
Declaración Jurada de realizar la disposición de residuos conforme la campaña de reciclar y cuidar el ambiente de la Secretaría de Repatriados	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-
Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza de edificios, de los últimos tres (3) años (2016 al 2018). Cada contrato deberá estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	Cumple
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario de Nómina del Personal Contratado que se adjunta en la Sección IV.	Cumple
Listado de clientes actuales del oferente, con los datos necesarios: Empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la	Cumple

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
(LEY N° 227/93)

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	
Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en la Sección III; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios y de que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-**
Ratios de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2015, 2016 y 2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (A opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta)	Cumple

Ante la no presentación de los Documentos formales, el comité vía Nota de fecha 16 de mayo de 2019, solicita la presentación de los mismos, dando un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota por parte del oferente.

El oferente responde en tiempo y forma con la presentación de los documentos solicitados:

1- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
2- Declaración Jurada del Listado de Insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la presentación del servicio, indicando marca, modelo procedencia y otros.

5- Análisis de la Capacidad Financiera del Oferente:

Índices	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**
Ratios de Liquidez: AC/PC	462.567.858/44.058.832= **10,50**	432.195.074/117.575.763 = **3,68**	257.349.889/252.381.095 =**1,02**	(10,50+3,68+1,02)/3 = **5,06**
Endeudamiento: PT/AT	44.058.832/465.006.040= **0,09**	117.757.763/543.064.591 = **0.22**	509.730.984/76.389.810 = **6,67**	0,09+0,22+6,67)/3= **2,33**
Rentabilidad: UL/PN	91.118.830/420.947.208 = **0,22**	4.016.968/425.306.828= **0,01**	2.877.368/433.341.174= **0,01**	(0,22+105,90+0,01)/3= **0,08**

CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y2017)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y2017)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015,2016 y2017), no deberá ser negativo	Cumple

En cuanto a la Observación realizada en el Acta de Apertura;

1- La empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. presenta todas las Declaraciones Juradas con fecha 10 de mayo de 2019, sin embargo el día de la puja fue el día 8 de mayo de 2019.

Este Comité Evaluador manifiesta cuanto sigue:

Teniendo en cuenta el **Art. 58º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

La discrepancia de la fecha de la Oferta Física con la fecha de inicio de la Etapa Competitiva, no se puede considerar una deviación o Discrepancia significativa.

Por lo tanto la oferta del Oferente CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

VI. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa **CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5.-**

VII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador RECOMIENDA adjudicar el llamado por **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020- "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 359.028** a la empresa **CLEAN & CLEAN S.A. con RUC N° 80052665-5,** en base a un Contrato con duración de 19(diez y nueve) meses de Guaraníes Doscientos Veinte y Seis Millones, Quinientos Mil **(Gs. 226.500.000)**, y se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2878/06

Ac. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 1145/2019

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020- "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 359.028.-

Item	Codigo Contratación	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. - PRECIO UNITARIO	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. - PRECIO TOTAL
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS	EVENTO	MES	19	11,921,053	226,500,000
TOTAL ADJUDICADO							226,500,000

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Raúl Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad